



ANUNCIO

La Tercera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal al ha dictado el Decreto 1159/2017 de 28 de julio, que a continuación se transcribe

DECRETO SOBRE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, A JORNADA COMPLETA, DE UN/A TÉCNICO/A DEPORTIVO, CON CARGO AL PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y ANUNCIO DE LA OFERTA GENÉRICA AL SAE.

Vista la Providencia de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal, de fecha 27 de Julio de 2017, sobre el inicio del expediente instando a esta Unidad para que elabore una propuesta del procedimiento a seguir para la contratación laboral temporal de Técnico Deportivo con cargo al Programa Anual de Concertación y empleo de la Excma. Diputación Provincial, para la redacción del Plan Local de Instalaciones Deportivas

Visto que con fecha 28 de julio de 2017, el Concejala Delegado de Deportes, da el visto bueno al informe de necesidades emitido por Antonio Almenara Cabrera, Técnico de Gestión de Organismos Autónomos sobre la citada contratación.

Visto que en las aplicaciones presupuetarias 341.01.131.00 y 341.01.160, del presupuesto municipal, existe consignación para hacer frente a los costes salariales derivados de la contratación.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la contratación de un Técnico Deportivo con cargo al Programa Anual de Concertación y empleo de la Excma. Diputación Provincial, para la redacción del Plan Local de Instalaciones Deportivas, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

INFORME DE NECESIDADES PARA OFERTA DE EMPLEO

Puesto a ofertar:	Técnico Deportivo
Nº de puestos ofertados:	Uno
Ocupación:	Elaboración del Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0C19 27F3 78B7 3B3A 2A4C



0C1927F378B73B3A2A4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 28/7/2017



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Titulación académica:	Técnico Superior de Actividades Físico Deportivas o superior
Requisitos en cuanto a experiencia:	Experiencia como Técnico Deportivos mínima de 3 años acreditada
Tipo de contrato:	Obras y servicios
Jornada de trabajo:	37,5 horas semanales
Funciones:	De conformidad con la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, elaborar el Plan Local de Instalaciones Deportivas
Conocimientos informáticos:	-----
Carnés y Certificados profesionales:	-----
Otros conocimientos:	- Gestión y/o Dirección de Instalaciones Deportivas. - Planes Locales de Instalaciones Deportivas
Habilidades y aptitudes personales:	-----
Experiencia en otras ocupaciones:	-----
Otros datos de interés:	Deben ser inscritos/as en la Oficina del SAE y remitidos a través de Oferta de Empleo al efecto.
Número de candidatos por puesto:	uno
Fecha prevista de contratación:	1 de septiembre de 2017
Duración prevista de contratación:	Hasta el 30 de abril de 2018

SEGUNDO.- Dar publicidad al anuncio del envío de la oferta genérica al SAE en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Palma del Río por el plazo de 5 días hábiles, para que aquella persona interesada y que cumpla el perfil, pueda realizar la oportuna inscripción en el SAE. El envío de la oferta, se practicará una vez transcurrido dicho plazo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0C19 27F3 78B7 3B3A 2A4C



0C1927F378B73B3A2A4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 28/7/2017



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0C19 27F3 78B7 3B3A 2A4C



0C1927F378B73B3A2A4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 28/7/2017